



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0347-R-2021

*Huancayo, 13 de julio 2021*

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto, el Oficio N° 016-ECCL-FAG/UNCP-2021 del 28 de abril 2021, a través del cual el responsable del Centro de Investigación de Biología Molecular Vegetal, solicita transferencia de responsable del Centro de Investigación Biología Molecular Vegetal.

#### **CONSIDERANDO**

**Que**, mediante Resolución N° 6485-CU-2019 de fecha 30 de diciembre 2019, se resuelve aprobar la creación del Centro de Investigación-Biología Molecular Vegetal-CIBMV, que cumple con lo señalado en los Artículos 25°, 26° y 27° del Reglamento de Investigación -segunda versión (V.2.), aprobado con Resolución N°4595-CU-2018;

**Que**, mediante Resolución N° 3170-R-2020 de fecha 20 de enero 2020, se resuelve designar al MSc. Emerson Clovis Carrasco Lozano, como responsable del Centro de Investigación de Biología Molecular Vegetal, por el periodo de dos años, a partir de la emisión de la Resolución;

**Que**, con Resolución N° 0056-CU-2020 de fecha 22 de diciembre 2020, se resuelve otorgar licencia por estudios con Goce de Remuneraciones al MSc. Emerson Clovis Carrasco Lozano, docente nombrado en la categoría de Auxiliar a D.E., adscrito a la Facultad de Agronomía, para realizar estudios de Doctorado en Biología Molecular, Celular y Neurociencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, a partir del 05 de marzo 2021 hasta el 04 de marzo 2024;

**Que**, el MSc. Emerson Clovis Carrasco Lozano, manifiesta que, habiendo sido designado por un periodo de dos años como responsable del CIBMV. Debido a que esta de licencia para estudios de posgrado (Resolución N° 0056-CU-2020), dejó encargado el CIBMV a la Dra. Delia Gamarra Gamarra (docente principal en la Facultad de Agronomía), quien es miembro adscrito y activo del CIBMV. Solicitando se emita la resolución correspondiente para el desarrollo de las funciones a cargo del CIBMV;

**Que**, con Oficio N° 0367-2021-VRI-UNCP del 09 de julio 2021, vicerrectora de investigación, solicita se emita resolución designando a la Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, responsable del Centro de Investigación de Biología Molecular Vegetal-CIBMV;

**Que**, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el señor Rector dirige la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

**De conformidad al Dictamen N° 0598-2021-R** y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### **RESUELVE:**

- 1° DESIGNAR** en vía de regularización, a la **Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra**, como responsable del Centro de Investigación de Biología Molecular Vegetal.
- 2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

  
Abog. **ELIZABETH LEONOR-ROMANÍ CLAROS**  
SECRETARÍA GENERAL

  
RECTOR  
Dr. **AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ**  
RECTOR